



Centro de Estudios del Arte y la Cultura, A.C.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Dip. Laura O. E. Baqueiro Ramos

Presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad

Dip. Pablo Guillermo Angulo Briceño

Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública
PRESENTE

El Centro de Estudios del Arte y la Cultura "La llovizna", A. C., fundado legalmente el 20 de octubre de 1999, como consta en Acta Notarial e inscrita el mismo año en el Registro Público de la propiedad, ha estudiado con atención los requerimientos establecidos en la Convocatoria para el cargo de "COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA", emitido por la LXII Legislatura del Estado.

Nuestra Asociación, al tener verdadero interés en las acciones que se lleven a cabo particularmente en pro de la sociedad campechana, decidió responder a la convocatoria citada proponiendo a la C. **AÍDA IRMA CUEVA ALCALÁ**, para tal cargo, ya que reúne ampliamente los requerimientos señalados al respecto.

Transparencia y acceso a la información, rendición de cuentas y protección de datos son temas destacados en el trabajo de investigación que nuestra compañera desempeña desde hace casi una década y que ha sido debidamente publicado.

Nuestra candidata es productora de investigación de alta calidad, cuyo análisis y propuestas buscan impactar sobre las políticas públicas e instar en la

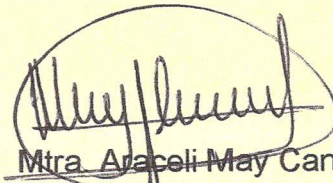
promoción de la democracia sustantiva, el bienestar y la justicia social en el Estado mexicano.

Confiamos que, como establece la convocatoria expedida, se procurará la igualdad de género y se privilegiará la experiencia en la materia por la que se convoca.

Se expide la presente propuesta con un saludo fraterno y respetuoso al H. Congreso del Estado, deseando a los congresistas grandeza en sus decisiones para que estas se reconozcan transparentes, acertadas y honestas.

San Francisco de Campeche, Cam., junio 2 del 2016

ATENTAMENTE



Mtra. Araceli May Canul
Directora

C.c.p. A la interesada
C.c.p. Expediente



San Francisco de Campeche, Camp. a 2 de junio de 2016

Asunto: Se propone a la Mtra. Blanca Rosa Uribe Azar para ocupar el cargo de Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública

H. Congreso del Estado de Campeche
Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad
de la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche
Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la LXII
Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche
P r e s e n t e s

Con base en la Convocatoria que hiciera a las organizaciones no gubernamentales; organizaciones, asociaciones y sociedades civiles; colegios y asociaciones de profesionistas; clubes de servicio e instituciones de educación superior y sociedad en general, a presentar sus propuestas a favor de personas que consideren reunir los requisitos para ocupar el cargo de "Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

En mi calidad de presidente de La Asociación Juntos por Campeche A.C. me dirijo a ustedes respetuosamente con la finalidad de presentarles la propuesta a favor del **Mtra. Blanca Rosa Uribe Azar**, para ocupar el cargo de Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública, misma que reúne los requisitos que establece el artículo 125 BIS de la Constitución Política del Estado de Campeche, siendo los siguientes:

- a).- Ser Mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.
- b).- Tener, al menos, treinta y cinco años cumplidos al día de su designación.
- c).- Contar con título profesional expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.
- d).- Tener una residencia mínimo de dos años en el Estado.
- e).- No haber sido sentenciado condenatoriamente por delito grave ni estar inhabilitado para el servicio público.

f).- No haber sido dirigente de algún partido político, asociación religiosa, ministro de culto o secretario de alguna dependencia de los ámbitos Federal, Estatal o Municipal, por lo menos un año antes del momento en que se realice su designación como Comisionado.

Por lo que, para acreditar debidamente los requisitos antes señalados, en este acto, adjunto la documentación idónea, así como la información curricular y los datos referentes a la dirección, teléfono y correo electrónico en donde se podrán recibir las notificaciones correspondientes.

Seguidamente haré mención de las razones por las que la Asociación Civil que dirijo, decidió proponer al Mtra. Blanca Rosa Uribe Azar, para ocupar el cargo de Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Es una servidora pública, comprometida y conocedora de la Cultura de la Transparencia, la Rendición de Cuentas, el Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales, temas que domina, debido a que trabajo en ellos desde el año 2007 hasta el 2014. Es una persona responsable y comprometida con su trabajo, mismo que realiza siempre con entusiasmo y dedicación, tiene facilidad de palabra y disposición, lo que le permite interactuar con las personas fluidamente y trabajar en equipo sin ninguna complicación.

Esperando consideren favorablemente la propuesta planteada, me despido enviándoles un cordial saludo.

Atentamente



María Rafaela Santamaría Blum

Presidenta de la Asociación Juntos por Campeche A.C.



UNIVERSIDAD
INTERAMERICANA
PARA EL DESARROLLO

San Francisco de Campeche, Camp. a 2 de junio de 2016

Asunto: Se propone al C.P. Léster Lenin Aranda González para ocupar el cargo de Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública

H. Congreso del Estado de Campeche
Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad de la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche
Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche
Presentes

Con base en la Convocatoria que hiciera a las organizaciones no gubernamentales; organizaciones, asociaciones y sociedades civiles; colegios y asociaciones de profesionistas; clubes de servicio e instituciones de educación superior y sociedad en general, a presentar sus propuestas a favor de personas que consideren reunir los requisitos para ocupar el cargo de "Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

En mi calidad de Director de la Universidad Interamericana para el Desarrollo campus Campeche, me dirijo a ustedes respetuosamente con la finalidad de presentarles la propuesta a favor del **C.P. Léster Lenin Aranda González**, para ocupar el cargo de Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mismo que reúne los requisitos que establece el artículo 125 BIS de la Constitución Política del Estado de Campeche, siendo los siguientes:

- a).- Ser Mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.
- b).- Tener, al menos, treinta y cinco años cumplidos al día de su designación.
- c).- Contar con título profesional expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.

Calle Vicente Suárez, # 73, Predio Miramar junto a la Unidad Deportiva Infantil, C.P. 24030
San Francisco de Campeche, Campeche.

Tel:(981) 816 60 39 Fax. (981) 816 60 99 campeche@unid.edu.mx



UNIVERSIDAD
INTERAMERICANA
PARA EL DESARROLLO

- d).- Tener una residencia mínimo de dos años en el Estado.
- e).- No haber sido sentenciado condenatoriamente por delito grave ni estar inhabilitado para el servicio público.
- f).- No haber sido dirigente de algún partido político, asociación religiosa, ministro de culto o secretario de alguna dependencia de los ámbitos Federal, Estatal o Municipal, por lo menos un año antes del momento en que se realice su designación como Comisionado.

Por lo que, para acreditar debidamente los requisitos antes señalados, en este acto, adjunto la documentación idónea, así como la información curricular y los datos referentes a la dirección, teléfono y correo electrónico en donde se podrán recibir las notificaciones correspondientes.

Consideramos que los integrantes de dicha Comisión deben ofrecer un perfil profesional y personal basado en la honestidad, integridad, objetividad e imparcialidad. Es por ello que formulamos nuestra propuesta al considerar que tales requerimientos forman parte de su persona, conducción y pensamiento. Le reconocemos su capacidad profesional al ser un colaborador importante en nuestra institución como profesor de asignatura e impartiendo conferencias en diversos temas de la administración, incluyendo tópicos como la transparencia y rendición de cuentas, demostrando cabalmente en cada proyecto su convencimiento de la necesidad en nuestra sociedad de la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, reconocedor del derecho humano de acceso a la información como un derecho fundamental establecido en la Constitución y diversos Tratados Internacionales, poseedor de elementos de interlocución claros y precisos, con la aptitud de brindar la asesoría



U N I V E R S I D A D
I N T E R A M E R I C A N A
P A R A E L D E S A R R O L L O

y acompañamiento a los sujetos obligados y a la sociedad en general, con experiencia en capacitación y coucheo, con dominio de la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública y en materia electoral, con amplio conocimiento de los diversos temas que abarcan la administración y gestión organizacional.

Sin otro particular, agradezco su atención.

FIRMA



C.P. RAFAEL BALÁN PÉREZ
RECTOR UNID CAMPECHE



MADRES SOLAS MEXICANAS A.C.

San Francisco de Campeche, Camp. a 15 de junio de 2016

Asunto: El que se indica

**Pleno de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del
Estado de Campeche**

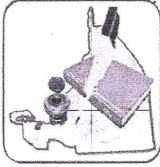
P r e s e n t e s .

En mi calidad de Presidenta de la Asociación Madres Solas Mexicanas A.C. lo que acredito con **(Documentos que lo acrediten)**, me dirijo a ustedes respetuosamente con la finalidad de presentarles la propuesta a favor de la Lic. Raquel Can Martin para que sea considerada como integrante Consejo Consultivo de la COTAPEEC, misma que es integrante y activa colaboradora de esta Asociación desde hace aproximadamente 5 años. Seguidamente haré mención de las razones por las que la Asociación Civil que dirijo, decidió proponer a la Lic. Raquel Can Martin para que sea considerada como integrante Consejo Consultivo de la COTAPEEC. La Lic. Raquel Can Martin es una persona Altruista, Dinámica, Responsable dentro de nuestra organización. Esperando consideren favorablemente la propuesta planteada, me despido enviándoles un cordial saludo.

Atentamente-

C. Livia Areli Arroyo Avilez.

Presidenta Socia Fundadora Madres Solas Mexicanas A.C.



San Francisco de Campeche, Campeche, junio 15 de 2016.

**PLENO DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO
DE CAMPECHE.
PRESENTE.**

Por este medio me permito proponer al **LICENCIADO CARLOS FELIPE ORTEGA PEREZ**, para ser integrante del Consejo Consultivo de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, toda vez que cumple con los requisitos exigidos por el artículo 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

Cabe mencionar, que el Licenciado **CARLOS FELIPE ORTEGA PEREZ**, es miembro del Colegio de Notarios, Notario en funciones de la Notaría Pública número 24 de este Primer Distrito Judicial del Estado, y actualmente funge como Secretario Académico de este Colegio, además que es una persona seria, íntegra, honorable, capaz y responsable en todas sus actividades, además cuenta con una conducta intachable y absoluta calidad moral, respetuoso de la ley y de las buenas costumbres, por lo que me complace en recomendarlo ampliamente para que ser integrante del Consejo Consultivo de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

Agradeciendo la atención prestada a la presente, me despido, quedando a sus apreciables órdenes.

Atentamente


LICENCIADO ABELARDO MALDONADO ROSADO.

Presidente



COLEGIO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, A.C.